

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UNSAAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EX CENTRO RECREACIONAL DE LA GRANJA KAYRA - UNSAAC.

Ruc/código :	20602945635	Fecha de envío :	14/02/2024
Nombre o Razón social :	H & O JHONCITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & O JHONCITO S.A.C.	Hora de envío :	11:45:20

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se le solicita al comité de selección y área usuaria si pueden subir a la plataforma el expediente técnico, como las especificaciones técnicas detalles el presupuesto y planos para poder ver los detalles por ejemplo de las puertas y ventanas para poder sacar un buen presupuesto y luego no tener ningún problema.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2      Literal: 2      Página: ii

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, no se cuenta con expediente técnico por tratarse de un servicio en general; especificaciones técnicas corresponde cuando el objeto de contratación es un bien. En el Capítulo III Requerimiento de las Bases se encuentran los Términos de Referencia el cual contiene en el numeral 5 el alcance y descripción del servicio a realizar así como los planos (página 20 - 30).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modifica el requerimiento ni las bases.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EX CENTRO RECREACIONAL DE LA GRANJA KAYRA - UNSAAC.

---

Ruc/código :	20600134168	Fecha de envío :	14/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y CONSTRUCTORA HERRERA E.I.R.L.	Hora de envío :	23:48:51

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

buenas noches en cuanto las obserbaciones faltaba que mencionen el TDR mas espesifico en cuanto los materiales marca lolor o tipos de material a usar en el dicho servicio

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 29.8      **Literal:** 29      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, dentro de los Términos de Referencia en el numeral 5 Alcance y descripción del servicio se detalla la descripción técnica de las actividades, metas, materiales y servicio a realizar, en cuanto a indicar la marca esta no se puede indicar según el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modifica el requerimiento ni las bases.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EX CENTRO RECREACIONAL DE LA GRANJA KAYRA - UNSAAC.

---

Ruc/código :	20496046375	Fecha de envío :	15/02/2024
Nombre o Razón social :	JJC NUEVO HORIZONTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:50:43

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

PARA ELABORAR UNA MEJOR OFERTA ECONÓMICA SOLICITAMOS AL COMITÉ PUBLIQUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, dentro de los Términos de Referencia en el numeral 5 Alcance y descripción del servicio se detalla la descripción técnica de las actividades, metas, materiales y servicio a realizar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modifica el requerimiento ni las bases.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EX CENTRO RECREACIONAL DE LA GRANJA KAYRA - UNSAAC.

Ruc/código :	20496046375	Fecha de envío :	15/02/2024
Nombre o Razón social :	JJC NUEVO HORIZONTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	10:50:43

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN NO ESTA CONSIDERADO LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE SOLICITAMOS AL COMITÉ ACLARE SI ES NECESARIO O NO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** III      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, este extremo de las bases se modificaran en las bases integradas, quedando de la siguiente manera:

5.4

(...)

6. Recursos a ser provistos por el proveedor

6.1. Personal Clave

Nº: 1

CARGO: Responsable Técnico

PROFESIÓN: Título Profesional de Arquitecto (a)

EXPERIENCIA: Con experiencia mínima de UN (1) año como responsable, monitor, supervisor, residente, inspector, verificador en Mantenimiento de infraestructura de edificaciones en general.

Actividades:

El responsable técnico ejercerá funciones de control técnico, económico y administrativa durante la ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4

(...)

6. Recursos a ser provistos por el proveedor

6.1. Personal Clave

Nº: 1

CARGO: Responsable Técnico

PROFESIÓN: Título Profesional de Arquitecto (a)

EXPERIENCIA: Con experiencia mínima de UN (1) año como responsable, monitor, supervisor, residente, inspector, verificador en Mantenimiento de infraestructura de edificaciones en general.

Actividades:

El responsable técnico ejercerá funciones de control técnico, económico y administrativa durante la ejecución del servicio.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EX CENTRO RECREACIONAL DE LA GRANJA KAYRA - UNSAAC.

Ruc/código :	20607152188	Fecha de envío :	15/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOL & JVP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	16:34:14

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

SE PIDE AL COMITE DE SELECCION ESPECIFICAR Y/O AUMENTAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, CONSIDERANDO COMO SERVICIOS SIMILARES: SERVICIOS DE AMPLIACION, ADECUACION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION, REUBICACION Y/O REMODELACION DE AMBIENTES Y/O INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, debido a que dentro de los Términos de Referencia en el numeral 5 Alcance y descripción del servicio, las actividades a realizar son actividades netamente de mantenimiento, por tanto lo solicitado como servicios similares SERVICIOS DE AMPLIACION, ADECUACION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION, REUBICACION Y/O REMODELACION DE AMBIENTES Y/O INFRAESTRUCTURAS EN GENERAL corresponde a otro objeto de contratación (obra).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modifica el requerimiento ni las bases.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EX CENTRO RECREACIONAL DE LA GRANJA KAYRA - UNSAAC.

Ruc/código :	20611364025	Fecha de envío :	15/02/2024
Nombre o Razón social :	EDIFICA JASS S.A.C.S.	Hora de envío :	17:42:45

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA SE CONSIDERE ADELANTO DIRECTO POR EL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LEY Y REGLAMENTO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** III      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, este extremo de las bases se modificaran en las bases integradas, quedando de la siguiente manera:

(...)

7. ADELANTOS

Durante el desarrollo del contrato, se podrá otorgar un solo adelanto, que será amortizado proporcionalmente de los pagos mensuales al CONTRATISTA.

La entidad otorgará un adelanto directo de hasta el 30% del monto del contrato original.

El Contratista debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

La entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista.

La no entrega del adelanto directo por parte de la Entidad en el plazo establecido, no es motivo para solicitar ampliación de plazo o suspender y/o paralizar cualquier actividad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...)

7. ADELANTOS

Durante el desarrollo del contrato, se podrá otorgar un solo adelanto, que será amortizado proporcionalmente de los pagos mensuales al CONTRATISTA.

La entidad otorgará un adelanto directo de hasta el 30% del monto del contrato original.

El Contratista debe solicitar formalmente el adelanto directo dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución y el comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

La entidad debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista.

La no entrega del adelanto directo por parte de la Entidad en el plazo establecido, no es motivo para solicitar ampliación de plazo o suspender y/o paralizar cualquier actividad.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EX CENTRO RECREACIONAL DE LA GRANJA KAYRA - UNSAAC.

Ruc/código :	20490529528	Fecha de envío :	15/02/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L. - INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L.	Hora de envío :	17:57:22

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:  
SE DEBE CONSIDERAR COMO SERVICIOS SIMILARES A:  
SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA EN GENERAL, EN VISTA DE QUE SE TIENE UN METRADO CONSIDERABLE PARA LAS METAS A INTERVENIR SEGUN EL ITEM A-27, EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO A CONTRATAR.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: 1      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 DEL RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, debido a que el servicio similar propuesto "SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTURA EN GENERAL" se considera dentro del alcance del servicio similar solicitado en las presentes bases MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modifica el requerimiento ni las bases.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EX CENTRO RECREACIONAL DE LA GRANJA KAYRA - UNSAAC.

Ruc/código :	10426573283	Fecha de envío :	15/02/2024
Nombre o Razón social :	CUBA CHACON FERNANDO MIGUEL	Hora de envío :	18:31:40

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:  
SEGUN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SOLO SE CONSIDERA: SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL.  
SOLICITAMOS SE INCORPORE COMO EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD, EL SUMINISTRO Y/O LA ADQUISICION DE COBERTURAS EN GENERAL,  
EN VISTA DE QUE EN LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR PARA EL: SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EX CENTRO RECREACIONAL DE LA GRANJA KAYRA - UNSAAC; ESTA CONSIDERADO EL SUMINISTRO DE COBERTURA DE MATERIAL TERMOACUSTICO e=2mm, Radio de curvatura 12m, (Aislamiento acústico, aislamiento térmico, Resistencia contra la corrosión, resistencia al fuego) ETC.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: 1      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones Incisco, a,b,c,d,e,f,g,h,j.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, debido a que el servicio similar propuesto " SUMINISTRO Y/O LA ADQUISICION DE COBERTURAS EN GENERAL", el SUMINISTRO DE COBERTURAS EN GENERAL se considera dentro del alcance del servicio similar solicitado en las presentes bases MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES EN GENERAL, pero en el caso Y/O ADQUISICION DE COBERTURAS EN GENERAL correspondería a otro objeto de contratación (bienes).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modifica el requerimiento ni las bases.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EX CENTRO RECREACIONAL DE LA GRANJA KAYRA - UNSAAC.

Ruc/código :	20601500176	Fecha de envío :	15/02/2024
Nombre o Razón social :	CORCAMA S.A.C.	Hora de envío :	20:41:01

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

consulta ANEXOS

PLANOS DEL SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EX CENTRO RECREACIONAL DE LA GRANJA KAYRA ¿ UNSAAC. solicitamos planos especificados de los trabajos ha realizar, para que los postores tengan claro, talvez para que aya mayor imparcialidad puedan subir archivos de planos en autocat o otro archivo similar visible.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1      **Página:** 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

reglamento contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, los planos para el presente servicio se encuentran en los ANEXOS de los Términos de Referencia (página 30).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modifica el requerimiento ni las bases.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EX CENTRO RECREACIONAL DE LA GRANJA KAYRA - UNSAAC.

Ruc/código : 20601500176	Fecha de envío : 15/02/2024
Nombre o Razón social : CORCAMA S.A.C.	Hora de envío : 21:00:32

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

**3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

solo en la calificacion solicitan experiencia del postor en la especialidad mas no otros requisitos de calificacion; a pesar de que han señalado varias partidas como ACTIVIDADES Y METAS que cumplir, donde se aprecia claramente. por otro lado para garantizar el servicio se debe contar con los profesionales como requisitos de calificacion y tambien en terminos de referencia. o Monitor del servicio va llevar parte de la responsabilidad de todo. en otras palabras JUEZ Y PARTE. pedimos que fundamenten y aclaren la observacion, para que los postores tengan claro y aya mayor participacion y el ganador sea el mejor y con claras bases mejor cumplimiento de servicio. pareciera un juego ojo hay contraloria tiene mucho que ver en este tema.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

reglamento contrataciones del estado y opiniones de tribunal de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la observación, este extremo de las bases se modificaran en las bases integradas, quedando de la siguiente manera:

5.4

(...)

6. Recursos a ser provistos por el proveedor

6.1. Personal Clave

Nº: 1

CARGO: Responsable Técnico

PROFESIÓN: Título Profesional de Arquitecto (a)

EXPERIENCIA: Con experiencia mínima de UN (1) año como responsable, monitor, supervisor, residente, inspector, verificador en Mantenimiento de infraestructura de edificaciones en general.

Actividades:

El responsable técnico ejercerá funciones de control técnico, económico y administrativa durante la ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

5.4

(...)

6. Recursos a ser provistos por el proveedor

6.1. Personal Clave

Nº: 1

CARGO: Responsable Técnico

PROFESIÓN: Título Profesional de Arquitecto (a)

EXPERIENCIA: Con experiencia mínima de UN (1) año como responsable, monitor, supervisor, residente, inspector, verificador en Mantenimiento de infraestructura de edificaciones en general.

Actividades:

El responsable técnico ejercerá funciones de control técnico, económico y administrativa durante la ejecución del servicio.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EX CENTRO RECREACIONAL DE LA GRANJA KAYRA - UNSAAC.

Ruc/código :	20601500176	Fecha de envío :	15/02/2024
Nombre o Razón social :	CORCAMA S.A.C.	Hora de envío :	21:13:26

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO no piden profesional que hace los señalados para perfeccionar contrato como:

Detalle de los precios unitarios del precio ofertado .

Estructura de costos .

Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete entonces hay algo contradictorio con su TERMINOS DE REFERENCIA no solita ningun profesional al postor. las bases estandar son para cumplir mas no poner cualquier cosa, aun cuando se trata de una universidad tiene que dar ejemplo, por que se trata de una casa superior de estudios; rogamos aclarar y poner sustento de sus actuados en la presente base que no garantiza. agradecemos anticipadamente por que estamos seguros de tener clara las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

reglamento contrataciones del estado y entre otras.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la observación, debido a que los REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO tiene que ser presentado por el POSTOR GANADOR tal como se indica en las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y no por un profesional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modifica el requerimiento ni las bases.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO-UNSAAC  
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-UNSAAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO A TODO COSTO DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EX CENTRO RECREACIONAL DE LA GRANJA KAYRA - UNSAAC.

Ruc/código :	20601500176	Fecha de envío :	15/02/2024
Nombre o Razón social :	CORCAMA S.A.C.	Hora de envío :	21:38:16

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

5.1. ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA se aprecia techo de dos aguas, RETIRO Y ELIMINACION DE LA COBERTURA EXISTENTE Cobertura existenete 1012.00 M2 y tambie reposcion es la misma cantidad. conforme: pero sin embargo RETIRO Y ELIMINACION DE FALSO CIELORASO BALDOSA EXISTENTE y reposcion es 1012.00 M2 el mismo metrado. cielo razo es en forma horizontal recta y el techo es en dos aguas; algo increible en el metrado o aclarar talvez se coloque baldosa en otro lugar o en todo los casos techo no es metrado real de 1012.00 M2 pueda ser que aya mas; solicitamos aclarar metrados mediante planos acotados visibles. el mismo facilitara a los postores tener claro los metrados a realizar. agradecemos anticipadamente por sabemos que lo dtalaran la consulta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

varios opiniones del tribunal de contrataciones del estado.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el área del techo es el que se precisa en los Términos de Referencia, adicionalmente se realizara una verificación por parte del monitor del servicio conjuntamente con el responsable técnico para considerar realizar las reducciones correspondientes durante la ejecución contractual

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modifica el requerimiento ni las bases.